

B) Al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada no procede canje de acciones, ni ampliación de capital, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes respecto al mencionado proyecto.

C) Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

D) No se otorgarán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma, de todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.137.

AROS GRAN TURIA, S. L.
(sociedad absorbente)

ARGENTA, S. L.

**GRUPO VALLESANO
DE INVERSIONES, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías antes referidas celebradas el día 10 de abril de 2001 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Argenta, Sociedad Limitada», y de «Argenta, Sociedad Limitada» por «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», tomando como Balance de fusión de las extinguidas, el cerrado a 19 de diciembre de 2000, aprobado en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Argenta, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada». A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2000. No existen ni están previstos los titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Granollers, 30 de abril de 2001.—Los Administradores únicos «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente); «Argenta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida); «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida).—21.273.

2.ª 16-5-2001

ASECOMEX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Los Llanos del Jerez, número 5, el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Antonio García Luque (Presidente del Consejo de Administración).—22.474.

**AUTOMÓVILES INSULARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación de la redenominación en euros del capital social.

Cuarto.—Modificación artículo 5.º, capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único.—21.070.

AUTOS IBIZA RENT A CAR, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la compañía «Autos Ibiza Rent a Car, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado

convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, carretera Aeropuerto, kilómetro 6,300, término municipal de San José.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proposiciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

San José, 10 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.554.

AUTOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación si procede, de las cuentas de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe de la situación del proceso de realización de los Activos de la sociedad, y propuesta de reembolso de las aportaciones extraordinarias de los señores accionistas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración, para nominar en euros el capital social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social. Ratificación de los cargos del consejo de Administración. Cese o renovación.

Quinto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de una Comisión liquidadora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la vigente L.S.A., los accionistas podrán examinar las cuentas de la sociedad, que habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Para asistir a la Junta general, deberán acreditar su condición de accionista, exhibiendo los títulos de propiedad debidamente legitimados, que deberán ser presentados como mínimo con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, con lo que se les facilitarán las acreditaciones para asistir al acto. Este requisito servirá para actualizar el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Canet de Mar, 5 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—22.574.

**BARNICES Y PINTURAS
MODERNAS, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fer-

nando, 102, de Nájera, el día 23 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuere procedente, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2000, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la compañía para el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización de la Gerencia de la compañía a los efectos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe al que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nájera (La Rioja), 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Ros Vázquez.—21.557.

BAUPRINT RESTAURANT, S.L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de 25 de abril de 2001, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	556.062
Total Activo	556.062
Pasivo:	
Reservas	81.448
Capital social	500.000
Pérd. y gan.	- 25.386
Total Pasivo	556.062

Málaga, 25 de abril de 2001.—El Liquidador, Patrick Bausier.—21.451.

BEJUVIAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, edificio Foro de Somosaguas, 1, 24, de Pozuelo de Alarcón, a las trece horas del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean un número de acciones que representen, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social en circulación y que figuren inscritos en el correspondiente Registro contable con cinco días de antelación al de celebración de la Junta. Los poseedores de un número inferior podrán agruparlas. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—21.625.

BETACAR IBIZA, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la compañía «Betacar Ibiza, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, carretera Aeropuerto, kilómetro 6,300, término municipal de San José.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proposiciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

San José, 10 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.552.

BETACAR MENORCA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía «Betacar Menorca, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria,

a las veinte horas del día 14 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, plaza Explanada, 8, Mahón.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, informe de gestión, Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

Mahón, 10 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.547.

BIFERO SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 28 de junio de 2001, en el domicilio social (calle Juan de Lara Nieto, Sevilla) en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número necesario de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2000 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de asistencia:

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Juan de Lara Nieto, de Sevilla, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.544.